

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CVE-2016-7365 *Resolución por la que se declara desierto el concurso para concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario para la explotación del varadero (travel-lift, área de carena y edificio de marina seca) y de determinados pantalanes de puestos de atraque para embarcaciones en tránsito, en el nuevo puerto de Laredo (Cantabria).*

En relación con el "CONCURSO PARA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL VARADERO (TRAVEL-LIFT, ÁREA DE CARENA Y EDIFICIO DE MARINA SECA) Y DE DETERMINADOS PANTALANES DE PUESTOS DE ATRAQUE PARA EMBARCACIONES EN TRÁNSITO, EN EL NUEVO PUERTO DE LAREDO (CANTABRIA)".

Resultando que con fecha 2 de mayo de 2016, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria el anuncio de licitación del mencionado concurso.

Resultando que con fecha 8 de agosto de 2016, la Dirección General de Obras Públicas informa que durante el periodo de presentación de solicitudes no se recibió oferta alguna, por lo que propone sea declarado desierto el citado concurso.

Considerando que de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.2.e) de la Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria, corresponde al consejero competente en materia de puertos resolver de forma motivada el expediente de otorgamiento de la concesión,

RESUELVO

1º Declarar desierto el concurso convocado para la "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL VARADERO (TRAVEL-LIFT, ÁREA DE CARENA Y EDIFICIO DE MARINA SECA) Y DE DETERMINADOS PANTALANES DE PUESTOS DE ATRAQUE PARA EMBARCACIONES EN TRÁNSITO, EN EL NUEVO PUERTO DE LAREDO (CANTABRIA)", al no haberse presentado ofertas durante el periodo de licitación del mismo.

2º Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

3º Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de agosto de 2016.
El consejero de Obras Públicas y Vivienda,
José María Mazón Ramos.

2016/7365

CVE-2016-7365